



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 27-2015-AMPN

Nasca, 27 MAR. 2015

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°026-2015-AMPN de fecha 14 de Enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2012-AMPN de fecha 29 de Diciembre del 2012 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, mediante Resolución del Visto se ratificó al LIC. ADM. ANGEL EVERGISTO NINA MUÑOA, en el cargo de Sub-Gerente de la Sub Gerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica; y en de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Incisos 6) y 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la ratificación del LIC. ADM. ANGEL EVERGISTO NINA MUÑOA en el cargo de Sub-Gerente de la Sub Gerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al SR. CARLOS AUGUSTO ORMEÑO CANALES, en el cargo de Sub-Gerente de la Sub Gerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el LIC. ADM. ANGEL EVERGISTO NINA MUÑOA realice la entrega de cargo, de acuerdo a ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original"
que se emite el día
27 MAR. 2015
FECHA

Eulogia Yolanda Cámara Laguarda
EDATARIA

Prof. Susana Alfaro Canales Venado
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL JR. CAJALONDO 86

TEL/FAX: 051 522118 - NASCA - ICA - PERU

WWW.MUNIPALIDADDENASCA.GOV.PE